

INFORME DE SUPERVISION N°002

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-ERUDM-2026-28	
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2026	
1. INFORMACION DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista	LUISA FERNANDA MARIN PARRA
Número de identificación	1.053.860.458
Fecha de suscripción del contrato	30 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	04 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	30 DE ABRIL DE 2026
Valor del contrato	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.980.000 M/CTE).
Pago correspondiente	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026
Nombre y cargo del supervisor	GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN DIRECTOR OPERATIVO

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL
Valor del contrato: \$ 15.980.000
Valor Ejecutado Pago NO.1: \$4.700.00 DEL 04/02/2026 AL 28/02/2026
Valor Ejecutado Pago NO.2: \$4.700.00 DEL 01/03/2026 AL 31/03/2026
Valor por Ejecutar: \$6.580.000
Valor Total Ejecutado: \$9.400.000

3. OBLIGACIONES	CUMPLIO	NO CUMPLIO	NO APLICA EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Realizar los informes semanales, donde se lleve el control de los cronogramas de ejecución de obra, alertando de los posibles atrasos y tomando las medidas correctivas necesarias para los proyectos asignados por La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°1 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 1, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
2. Elaborar las memorias de cálculo de cantidades de obra ejecutadas para la presentación de actas parciales de pago de los proyectos que le sean	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°2 del

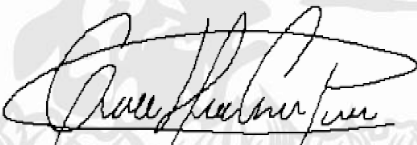
asignados por La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro.				contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 2, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
3. Realizar el registro fotográfico semanal y llevar en digital las fotografías que evidencien la ejecución de actividades derivadas de los contratos de obra que le sean asignados por La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°3 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 3, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
4. Llevar el libro de Bitácora de obra del proyecto que le sea asignado, donde se registren las actividades diarias ejecutadas, el personal de obra, el estado del tiempo y las novedades que se presenten durante la ejecución de las obras.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°4 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 4, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
5. Registrar en el formato entregado por la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro la asistencia de obra de cada uno de los trabajadores, informando sobre las inasistencias y/o las horas extras que se generen.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°5 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 5, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
6. Participar y/o elaborar los comités de obra que se generen en desarrollo del proyecto que le sea asignado.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°6 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 6, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
7. Realizar el informe mensual en el formato entregado por la	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado

Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, siguiendo cada uno de los parámetros allí consignados.				cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°7 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 7, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.
8. Realizar entrega física y digital de cada uno de los documentos que se generen en el cumplimiento de las presentes obligaciones.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°8 del contrato.
9. Acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social en los términos y condiciones establecidas por las leyes y normas sobre la materia (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°9 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 9, evidenciado en el SECOP II. Se presenta la planilla de pago del mes anterior al periodo de cobro y del presente mes
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.	✓			Desde la supervisión se verifica que se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a la obligación N°10 del contrato bajo la carpeta OBLIGACIÓN NO. 10, evidenciado en el SECOP II alimentado por la contratista.

4. INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE SE ENTREGA
1. INFORME DE ACTIVIDADES. 2. ANEXOS (SECOP II). 3. CERTIFICADO BANCARIO. 4. PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 5. CUENTA DE COBRO.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES
NINGUNA

En los anteriores términos se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN
(DIRECTOR OPERATIVO)

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO -